



## Resolución Directoral Nacional N° 045-2010-BNP

Lima, 26 FEB. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTA**, la carta de fecha 25 de febrero de 2010, remitida por la encargada de las funciones de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la faculta a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal-CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 006-2010-BNP, de fecha 12 enero de 2010, se ratificó la encargatura a la Licenciada Paxy Paola Sarmiento Vidal, en el cargo de Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 045 -2010-BNP (Cont.)**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la encargatura de funciones de la licenciada Paxy Paola Sarmiento Vidal, en la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, agradeciendo y reconociendo la dedicación brindada a la institución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir del día siguiente de emisión de la presente Resolución, al C.P.C Rufino Sotelo Gutiérrez, las funciones de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

**Artículo Tercero.- DISPONER**, que la presente Resolución se publique en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web de la Biblioteca Nacional del Perú ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe))



Regístrese, comuníquese y cúmplase

*Nancy Alejandrina Herrera Cadillo*

**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú